

## Listado de habilitados y rechazados

**Concurso:** BECA DE CREACIÓN EN DANZA

**Categoría:**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
BCZ001	FUNDACIÓN FESTIVAL ART UN SITIO DE ESPERANZA	MARLENY HERNAQÑDEZ DE SARMIENTO	PÁJAROS DEL VACIO	RECHAZADA	El concursante registra a 7 menores de edad como integrantes de la propuesta, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7 PUEDEN PARTICIPAR "Persona jurídica: con domicilio en Bogotá D.C., que tengan propuestas conformadas por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o (...) Requisito no subsanable.
BCZ002	MALDITA DANZA	JORGE BERNAL AGUILERA	YA PARIO BRUJA	HABILITADA	
BCZ003	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL FOLKOLOMBIA	HAROLD SANDOVAL PEÑA	LA MUERTE ACECHA; UNA HISTORIA DE CARNAVAL	HABILITADA	
BCZ004	CAMARA DE DANZA COMUNIDAD	JOSE LUIS TAHUA GARCES	HAY UN TIEMPO PARA...	RECHAZADA	El certificado de existencia y representación legal aportado por el concursante fue expedido el 19 de noviembre de 2014 y su último año de renovación fue el 2013, por tanto, incumple la condición de participación establecida en el numeral 9. DOCUMENTOS FORMALES, literal c) "(...) con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de este concurso y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica (...) Requisito no subsanable.
BCZ005	KAFRIKA FOLKPOP	EDWIN HERNEY PEREZ QUIÑONES	AFRIKA PAL MUNDO	RECHAZADA	El reel aportado por el concursante no corresponde a las tres obras relacionadas como creación del colectivo en el literal g, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA, literal h) "Reel que contenga imágenes de tres (3) obras mencionadas en el punto anterior (...)" Requisito no subsanable.  El concursante no aporta los soportes correspondientes a las tres obras relacionadas en el literal g, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA literal i) "Soportes: Presentar fotocopia de afiches, programas de mano (...)" Requisito no subsanable.
BCZ006	ZIGMA DANZA	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	AGRESIVOS INOCENTES	HABILITADA	Una vez realizada una segunda verificación se evidenció que el documento aportado por Jiawei Xu cumple con los requisitos solicitados en la condición de participación señalada en el numeral 9 DOCUMENTOS FORMALES literal d) "debe aportar fotocopia por ambas caras de la cédula de extranjería residente." Por tanto el estado de la propuesta pasa de RECHAZADA a HABILITADA.
BCZ007	AGRUPACIÓN 2600	ALEJANDRA CUÉLLAR HILARIÓN	AÑO 2046 - PROYECTO 35	RECHAZADA	El formulario de inscripción no está firmado por el representante de la agrupación ni por los integrantes de la misma, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
BCZ008	PROYECTO TRAMONTANA LABORATORIO DE ARTISTAS	DIEGO HERNAN GARCIA BERNAL	GENEALOGÍAS DEL AFECTO	HABILITADA	
BCZ009	COLECTIVO DANZACCIÓN	CRISTIAN ALBEIRO PULIDO MELO	NAUFRAGO DE LA MEDUSA	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
BCZ010	COMPAÑIA QUINTAESENCIA	ANA CECILIA VARGAS NUÑEZ	KIBIRKA	HABILITADA	Por petición del concursante se revisa el cambio de integrante aportado y se comprueba que se realizó dentro de los tiempos adecuados, por tanto, como se refleja en el presente listado el estado de su propuesta pasa de RECHAZADA a HABILITADA.  Una vez realizada una segunda verificación, se comprobó que el reel aportado por el concursante si contenía imágenes de las tres obras relacionadas como creación del colectivo. Sin embargo, también se evidenció que el integrante Israel Fetecua Soto, fue ganador con AGRUPACIÓN EL QUID en la Beca de Creación en Danza del año 2015, incurriendo con lo señalado en la cartilla del concurso numeral 8 NO PUEDEN PARTICIPAR literal h) Las agrupaciones y personas jurídicas (incluidos los integrantes de la propuesta) ganadores del concurso Beca de Creación en Danza del año 2015 realizado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. No incluye músicos, luminotécnicos, diseñadores de vestuario, compositores, ni cargos técnicos de las propuestas ganadoras del 2015. Esta restricción será verificada en el listado de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas que se realizará el 12 de abril de 2016.

BCZ011	COMPAÑIA DE DANZA ORKESEOS	RAUL AYALA MORA	"SILENCIO...CUANDO LA LLANURA DESPIERTA"	HABILITADA	
BCZ012	COMPAÑIA SANDRINE LEGENDRE	SANDRINE FREDERIQUE LEGENDRE	CUPIDO	HABILITADA	
BCZ013	CREATO DANZA CONTEMPORANEA	FRANCISCO FERNEY RINCON VALBUENA	TECHNOFUTURE	HABILITADA	
BCZ014	ESTESIS DANZA	YARINK BATCHEVA HUERTAS AVELLANEDA	WALE KERU	RECHAZADA	El documento aportado por Rina Luisa Odreman no cumple con los requisitos solicitados en la condición de participación señalada en el numeral 9 DOCUMENTOS FORMALES literal d) "debe presentar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre del concurso. No se aceptarán documentos diferentes a los tipos de cédula anteriormente descritas"
BCZ015	ALL STAR FLAVA	MIGUEL ANGEL WALTEROS JARA	DE ROLLING POR COLOMBIA	RECHAZADA	El concursante no aporta el cronograma, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA literal j) "Cronograma: debe contener las fases del proceso y el tiempo estimado de duración de las mismas (...)" Requisito no subsnoble. El concursante no aporta la reseña de los artistas, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA literal d) "Nombre, rol, y reseña de cada uno de los artistas que hacen parte de la propuesta. (se sugiere máximo una (1) página)" Requisito no subsnoble. El concursante no aporta el presupuesto, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA literal k) "Presupuesto desglosado en el que se relacione: actividades a realizar o ítems a pagar tales como permisos, alquiler de escenarios, (...)" Requisito no subsnoble.
BCZ016	DS DANZASTUDIO	ROSE MARY MONCAYO BUENAVENTURA	PIEDRA, PAPEL O TIJERA	HABILITADA	
BCZ017	KALAMO DANZA CONTEMPORÁNEA	EDGAR LAISECA RODRIGUEZ	DE GIGANTE A NIÑO	HABILITADA	
BCZ018	CORPORACION CULTURAL DE DANZA TEATRO SUEÑO MESTIZO	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	MORFOLOGÍAS EN CONFLICTO	HABILITADA	Aportó la fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Felipe Páramo Murcia, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
BCZ019	ASOCIACIÓN COMPAÑIA LA OTRA	KALIA MARIA RONDEROS	DULCE HOGAR	HABILITADA	Aportó la fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Máximo Castro Pinzón, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
BCZ020	GRUPO DE DANZA KURUKENE	FLORESMIRO RODRIGUEZ MAZABEL	MAGIA	RECHAZADA	El formulario de inscripción no está firmado por el representante de la agrupación ni por los integrantes de la misma, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsnoble.
BCZ021	RITMO SHOW	LUIS MIGUEL CARABALI CHAMORRO	RITMO SABOR Y PAZ	RECHAZADA	El concursante registra un integrante que reside en Cali y a 2 menores de edad, incumpliendo con la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden participar "conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años que residan de manera permanente en Bogotá o hasta un 40% en los municipios: Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó." Requisito no subsnoble.
BCZ022	ANVAR	JAIME ANDRES VARGAS ULLOA	THE HOUSE OF LOCKING	HABILITADA	
BCZ023	FUSION CREW	ELBER CASTILLO BOCACHICA	VITRUVIO	HABILITADA	
BCZ024	LAURA PHOENIX DANCE COMPANY	LAURA VALENTINA PUENTES PHOENIX	CATHARSIS	HABILITADA	
BCZ025	CORPORACION CULTURAL OVER FLOW	CLAUDIO YESID CASTRO HERNANDEZ	RAICES EXPRESION Y PASION	HABILITADA	
BCZ026	COMPAÑIA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES PACHAMAMA	CARLOS ARTURO VARGAS RODRIGUEZ	UN AREITO	RECHAZADA	El concursante no aporta la reseña de LAURA TATIANA CARRILLO, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA, literal D) "Nombre, rol, y reseña de cada uno de los artistas que hacen parte de la propuesta. (se sugiere máximo una (1) página)" Requisito no subsnoble.
BCZ027	COMPAÑIA AMERICA DANZA	SANDRA PILAR GUAPACHA	LOS LAAPUT: ENTRE SUEÑOS DE GENTE DE ARENA. SOL Y VIENTO	HABILITADA	
BCZ028	NORUZ DANZA CONTEMPORANEA	JULIO CESAR GALEANO RODRIGUEZ	ANTES DE CAER	HABILITADA	Una vez realizada una segunda verificación, se evidenció que el concursante aportó los soportes correspondientes a las tres obras relacionadas en el literal g), y que el reel aportado corresponde a las obras relacionadas como creación del director. Por tanto, su propuesta pasa de estado RECHAZADA a estado HABILITADA.

BCZ029	DANCEBOG BALLET EN MOVIMIENTO	NATALIA CASTRO ALVAREZ	KINESTESIA	RECHAZADA	El concursante no registra la dirección completa de dos integrantes en el formulario de inscripción, lo que no permite verificar la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden participar "cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.". Requisito no subsanable
BCZ030	FUNDACIÓN L'EXPLOSE	CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ	BERNARDA	RECHAZADA	El concursante no aporta las reseñas de los artistas, incumpliendo con la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA literal d) "Nombre, rol, y reseña de cada uno de los artistas que hacen parte de la propuesta. (se sugiere máximo una (1) página)" Requisito no subsanable.
BCZ031	EMPATÍA	SYLVIA JAIMES NIÑO	EMPATÍA: LABORATORIO DE CETÁCEOS Y QUIRÓPTEROS	HABILITADA	Aportó la fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Juan Aldana y Diego Sylva de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
BCZ032	AGRUPACIÓN FOLCLORICA SENDEROS COLOMBIANOS	ANGELICA TATIANA ORJUELA HERRERA	BAJO EL CIELO COLOMBIANO	RECHAZADA	El concursante no aporta la reseña de todos los integrantes relacionados en el formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA, literal D) "Nombre, rol, y reseña de cada uno de los artistas que hacen parte de la propuesta. (se sugiere máximo una (1) página)" Requisito no subsanable.  El concursante no aporta los soportes de las 3 obras presentadas en el reel, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA, literal i) "Soportes: Presentar fotocopia de afiches, programas de mano, volantes, notas de prensa o certificaciones de las obras pre-sentadas en el reel" Requisito no subsanable.
BCZ033	COMPAÑIA ARTISTICA ARTE COLOR Y PASION	SANDRO JAVIER ALDANA CORREDOR	EL AMOR ES UN JORGLORIO	RECHAZADA	El concursante no aporta los soportes correspondientes a las tres obras relacionadas en el literal g, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA literal i) "Soportes: Presentar fotocopia de afiches, programas de mano (...)" Requisito no subsanable. El reel aportado por el concursante no corresponde a las tres obras relacionadas como creación en el literal g, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA, literal h) "Reel que contenga imágenes de tres (3) obras mencionadas en el punto anterior (...)" Requisito no subsanable.
BCZ034	ASOCIACIÓN CULTURAL ADRA	MARTA RUIZ CASTRO	CON EL ALMA EN VILO	RECHAZADA	El documento aportado por Alberto Sarcina no cumple con los requisitos solicitados en la condición de participación señalada en el numeral 9 DOCUMENTOS FORMALES literal d) "(...) debe presentar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre del concurso. No se aceptarán documentos diferentes a los tipos de cédula anteriormente descritas"
BCZ035	COLECTIVO ARTISTICO Y CULTURAL ABYAYALA	NATALIA JIMENEZ MOLANO	EXPLORANDO DESDE LA OBRA YO SOY PAZ LA DRAMATURGIA DE LA DANZA CONTEMPORANEA	RECHAZADA	El concursante no aporta el reel, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4 PROPUESTA, literal h) "Reel que contenga imágenes de tres (3) obras mencionadas en el punto anterior (...)" Requisito no subsanable.

02/05/16 11:28